



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

SESION ORDINARIA N° 33 / 2017

CONCEJO MUNICIPAL DE ZAPALLAR

18 de Octubre de 2017

**PRESIDE: SEÑOR GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
ALCALDE**

**SECRETARIO: SEÑOR G. ANTONIO MOLINA DAINE
SECRETARIO MUNICIPAL**

**ASISTENCIA SEÑORES CONCEJALES:
SEÑOR DANILO FERNANDEZ
SEÑOR LUIS GUAJARDO ABARCA
SEÑOR DIEGO FARIAS VASQUEZ
SEÑOR FELIPE ZAMORANO PALACIOS
SEÑORA CLAUDIA VARGAS ASTUDILLO**

**El Concejal MAX CORREA ACHURRA se encuentra en una
comisión de servicio en la Municipalidad de Vitacura.**

**ASISTENCIA: SR. JORGE DE LA FUENTE, Administrador Municipal
SR. JUAN PABLO DESTUET, Asesor Jurídico
SR. GONZALO BOSSART, Encargado Corporación de Deportes
SR. MARCELO CRUZ, Director de Control
SR. CRISTOBAL SOLIS, Encargado Recursos Humanos
SRTA. MARIA ADELA ROMERO, Encargada Licitaciones
SRA. VANESSA ACEVEDO, Directora Depto. Salud.
SR. RUBEN JEREZ, Encargado Dimao
SRA. YOLANDA MARIN, Encargada Control de Gestión
SR. ALEJANDRA BARRIGA, Dideco**

TABLA

- 1. APROBACION PLAN FONDO CONCURSABLE DE LA SUBDERE.**
- 2. SUBVENCIONES DIDECO.**
- 3. COMODATO CUERPO DE BOMBEROS.**
- 4. DIRECTORES FUNDACIONES.**
- 5. CLUB DEPORTIVO CATAPILCO UNIDO.**



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

Se inicia la sesión a las 12:15 horas.

1. APROBACION PLAN FONDO CONCURSABLE DE LA SUBDERE.

A continuación el señor Cristóbal Solís procede a hacer una pequeña reseña del Plan Anual 2018 de la Ilustre Municipalidad de Zapallar para las postulaciones al Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales, Ley N° 20.742.

Analizado este tema por el Honorable Concejo se somete a votación.
(ACUERDO N° 376).

2. SUBVENCIONES DIDECO.

- 2.1 El Club de Pesca y Caza Aguas Claras solicita una subvención especial de \$1.500.000.-

Zapallar, Julio 18 de 2017

SEÑOR
GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR
PRESENTE

De mi consideración:

En representación del Club de Pesca y Caza Aguas Claras de Cachagua, y en consideración a que nuestra organización no presentó Proyectos de Fondecos y Subvenciones 2017, solicitamos a usted y al Honorable Concejo Municipal, se nos asigne una Subvención Especial de \$ 1.500.000.-, para llevar a efecto un Viaje al Sur Chile, en el mes de noviembre para participar en el Campeonato de Pesca de Río. Lo anterior para financiar la estadía y el traslado de los socios y acompañantes, alrededor de 30 personas aproximadamente.

Nuestra institución no cuenta con los medios económicos para financiar dicho viaje, lo que hará que podamos representar a nuestra comuna en dicho campeonato.

Esperando poder contar con vuestra cooperación, le saluda y despide atentamente,

RODRIGO ROJAS FIGUEROA
PRESIDENTE
CLUB DE PESCA Y CAZA AGUAS CLARAS

Se aprueba otorgar la subvención especial.
(ACUERDO N° 377).



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

2.2 Solicitud del Club de Pesca y Caza Los Pequeños de Catapilco.

Sr. Alcalde
Gustavo Alessandri Bascuñan

12 de Septiembre de 2017

Junto con manifestar un cordial saludo, el motivo del presente tiene por objeto solicitarle a usted una subvención especial por la suma de \$992.000.- (novecientos noventa y dos mil pesos) en virtud de los hechos que paso a exponer.

1. Nuestra organización postulo al fondo concursable "Fondecó" adjudicándose tales recursos por la suma de \$1.300.000.- (un millón trescientos mil pesos). Cabe mencionar a usted que dichos montos fueron con el objeto de adquirir implementación deportiva, específicamente chaquetas y gorros de caza y pesca.
2. Asimismo cabe señalar que en nuestros registros de socios tenemos 31 afiliados a nuestra institución.
3. Ahora bien, nuestra organización siendo constituida hace poco tiempo, ya hemos participado en más de una ocasión en eventos deportivos representando a la comuna que tanto queremos y que nos ha traído tanta felicidad a nuestras familias.
4. El problema que queremos solucionar, Sr. Alcalde trata de la falta de implementación, sin perjuicio de que nos encontramos más que agradecidos por todo lo aportado y la gestión eficaz de su gobierno comunal, tanto de sus funcionarios al momento de atender nuestras necesidades.
5. Nuestra solicitud tiene por objeto solicitarle a usted los fondos para que nuestros socios puedan competir con la implantación necesaria para realizar el deporte y así conseguir resultados significativos para nuestra comuna.
6. Por todo lo anteriormente expuesto, le solicitamos a usted la suma de \$992.000.- (novecientos noventa y dos mil pesos), con el objeto de adquirir Pantalones Técnicos de Caza y Pesca para los 31 socios de nuestra organización.

Agradezco de antemano, por su preocupación a nuestra organización. Muchas gracias.

HECTOR ORDENES
Presidente

JONY SALAZAR
Tesorero

Se aprueba otorgar la subvención especial de \$992.000.-
(ACUERDO N° 378).



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

2.3 Solicitud del Club Adulto Mayor Roberto Ossandon de Zapallar.

10 de agosto del 2017

Señor
Gustavo Alessandri B.
Alcalde Ilustre Municipalidad de Zapallar
Y al Honorable Concejo Municipal

El Club Adulto Mayor Roberto Ossandón a programado como cada año el anhelado viaje al sur de Chile. Visitando Isla de Chiloé, Puerto Montt, Puerto Varas, Entre Lagos, Termas de Puyehue (y otros lugares)

Aunque durante el año los socios trabajan y se esfuerzan en realizar actividades para reunir fondos destinados para cubrir los gastos de este anhelado viaje; sus edades que están entre los 60 y 90 años y a su reducida pensión de algunos de ellos no le permite solventar el trasporte de este bus que es de la suma de \$ 2.500.000 pesos

Los socios del club le agradeceríamos la gentil colaboración al señor alcalde y al honorable concejales municipales, su gestión en el sentido que permita financiar el costo adicional de este viaje que sin este aporte no se podría realizar. Este viaje se realizara el día 7 de noviembre del 2017

Entendemos que pudiera primar alguna situación presupuestaria pero ahora como en otra ocasiones siempre nuestras sanas peticiones fueron atendidas exitosamente y han sido debidamente agradecidas

Saluda atte a uds.

GLADYS GARCIA
Presidenta

Se aprueba otorgar la subvención especial.
(ACUERDO N° 379).

3. COMODATO CUERPO DE BOMBEROS.

El señor Alcalde informa al Honorable Concejo que el Cuerpo de Bomberos de Catapilco quedo chico y no tienen espacio para sus vehículos y solicitan se les entregue en comodato un terreno detrás del cuartel que colinda con la estación.

Analizado el tema se acuerda otorgar el comodato.
(ACUERDO N° 380).

4. NOMBRAMIENTOS DIRECTORES FUNDACIONES.

El señor Gonzalo Bossart, Director de Deportes y Recreación informa al Honorable Concejo que se va a desarrollar una actividad para el Adulto Mayor



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

de baile entretenido. Es un taller que se ganó la Corporación, es un proyecto por siete millones de pesos.

A continuación el señor Alcalde procede a nombrar a los **Directores de Cultura:**

1. TOMAS BUGUEÑO
2. LUIS ROJAS
3. HECTOR FERNANDEZ
4. FEDERICO SANCHEZ
5. HERNAN GRANIER
6. ROBERTO GUZMAN
7. GONZALO SUBERCASEAUX
8. FRANCISCA SUTIL
9. SEÑOR ALCALDE

Se aprueba por el Honorable Concejo el Directorio.
(ACUERDO N° 381).

Directores Deportes y Recreación:

1. JAVIER HERRERA
2. CRISTIAN EINAR
3. LUCIANO BRITO
4. FIDEL ROJAS
5. LUIS FIGUEROA
6. MARIO CARCAMO
7. NICOLAS LETELIER
8. SERGIO COVARRUBIAS
9. SEÑOR ALCALDE

Se aprueba el Directorio.
(ACUERDO N° 382).

5. CLUB DEPORTIVO CATAPILCO UNIDO.

El señor Alcalde informa que se ganó un proyecto FRIL para la Iluminación Estadio de Catapilco, por un valor de \$42.000.000.- (cuarenta y dos millones de pesos).



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal



LICITACIÓN PÚBLICA N° 36/2017: "EQUIPAMIENTO INSTALACION DE ALUMBRADO ESTADIO CATAPILO"

ID MONICADO PÚBLICO N° 5125-18-0117
Presupuesto por la licitación \$ 48.228.300.- (Monto Impuestos Incluido)
APOYER GOBIERNO REGIONAL

Proveedor	Oferta (Admisible/Inadmisible)	Causal
IMAZ INGENIERIA ELECTRICA LTDA. 76.826.750-2	Admisible	Sin Observaciones
ARMANDO NELSON PRADO ARANDA 8.886.552-5	Admisible	Sin Observaciones
INGENIERIA ELECTRICA Y ARQUITECTURA LTDA. 76.099.667-6	Admisible	Sin Observaciones
M & A INGENIERIA Y MONTAJES ELECTRICOS LTDA. 76.091.229-8	Admisible	Sin Observaciones
FOUPLAYS IMPORTADORA EXPORTADORA Y COMERCIALIZADORA 76.526.385-4	Inadmisible	Es declarada inadmisibile, de acuerdo al punto N°7 del artículo 15°: "Admisibilidad y validez de las propuestas". El cual menciona que será estimada como causal de exclusión o eliminación de la propuesta de la siguiente: "Que el oferente no haya entregado la garantía de seriedad de la oferta según lo establecido en el artículo 14° de las bases".

Proveedor	Valor Total Oferta (P)	Criterios de Evaluación y Ponderación							TOTAL
		Experiencia (20%)		Cumplimiento Especificaciones Técnicas (25%)		Plazo de Ejecución de la Obra (20%)		Precio de la Obra (30%)	
		Porcentaje	Completitud evidencia	Porcentaje	Porcentaje	Días Completos	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje
IMAZ INGENIERIA ELECTRICA LTDA.	\$ 38.459.875.-	0%	4 Contratos	25%	20%	50 Días Completos	28%	5%	88
ARMANDO NELSON PRADO ARANDA	\$ 37.433.834.-	0%	3 Contratos	0%	24%	64 Días Completos	28%	5%	58
INGENIERIA ELECTRICA Y ARQUITECTURA LTDA.	\$ 35.488.488.-	20%	10 Contratos	85%	20%	40 Días Completos	30%	5%	88
IMAZ INGENIERIA Y MONTAJES ELECTRICOS LTDA.	\$ 36.648.638.-	0%	4 Contratos	88%	12%	80 Días Completos	27%	5%	62



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal



Se propone contratar el "Equipamiento Instalación de Alumbrado Estadio Catapiilco", al proponente INGENIERIA ELECTRICA Y ARQUITECTURA LTDA., por un valor de \$ 42.133.711,- impuestos incluidos, y con un Plazo de Ejecución de 49 días corridos.

Se aprueba el proyecto.
(ACUERDO N° 383).

6. El señor Alcalde informa que se entrega a todos los señores concejales el proyecto de presupuesto municipal el cual debe ser aprobado antes del 15 de diciembre.

Los señores Concejales solicitan se analice este presupuesto en una reunión exclusiva de Concejo.

7. El señor Alcalde informa que se entregará en Comodato la cancha de fútbol de Zapallar a la Corporación de Deportes, así como todo el resto de las canchas de la comuna para las cuales hoy se están gestionando la devolución de los comodatos.

Se aprueba por el Honorable del Concejo.
(ACUERDO N° 384).

Se cierra la sesión a las 13:05 horas.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
Alcalde